# INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SOLICITUD

Llene la solicitud en su totalidad adjuntando los anexos solicitados y el comprobante de pago por el valor indicado en las Tasas oficiales del SAE, dispuestas en la página web: https://www.acreditacion.gob.ec

Toda la información que entregue al Servicio de Acreditación Ecuatoriano en esta solicitud y sus anexos, así como la documentación generada durante el proceso de evaluación y acreditaciónserá tratada con absoluta confidencialidad.

1. **DATOS GENERALES DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LA ACREDITACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Razón Social: | | | |  | | | | | | | | RUC: |  | | | |
| Nombre Comercial: | | | | | |  | | | | | | | | | | |
| Representante Legal: | | | | |  | | | | | | | C.I./ N° identificación: | | | |  |
| Tipo de entidad\*: | | |  | | | | | | | | | Pág. web: | |  | | |
| País: |  | | | | | | Ciudad: | |  | | | | Teléfono: | |  | |
| Email: |  | | | | | | Dirección: | | |  | | | | | | |
|  | |  | | | | |  |  | | |  | | | | | |

\*Entidad pública, privada, otros.

* 1. **SI ES UN ORGANISMO EXTRANJERO CON UN APODERADO EN ECUADOR**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Apoderado (Empresa o persona): | | |  | | | | | RUC/ C.I./identificación: |  | |
| Ciudad: |  | | | Teléfono: | |  | | | Email: |  |
| Dirección: |  | | | | | | | | | |
|  | |  | |  |  | |  | | | |

* 1. **SI ES UN ORGANISMO EXTRANJERO Y ESTÁ DOMICILIADO EN ECUADOR**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Razón Social: | | |  | | | | | | | RUC/ C.I./identificación: |  | | |
| Nombre Comercial: | | | | |  | | | | | | | | |
| Representante Legal: | | | |  | | | | | | C.I./ N° identificación: | | |  |
| Ciudad: |  | | | | | Teléfono: | |  | | | Email: |  | |
| Dirección: |  | | | | | | | | | | | | |
|  | |  | | | |  |  | |  | | | | |

1. **SOLICITUD**
   1. **EN CONCORDANCIA CON LA NTE INEN ISO/IEC 17065:2013, EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN SOLICITA LA EVALUACIÓN PARA:**

|  |  |
| --- | --- |
| Acreditación Inicial | con Pre-evaluación |
| Ampliación del alcance de acreditación | Ampliación del alcance de acreditación con la renovación |
| Ampliación del alcance de acreditación con la evaluación de vigilancia |  |

Para el caso de ampliaciones el OEC deberá llenar únicamente las siguientes secciones:

* DATOS GENERALES DEL ORGANISMO SOLICITANTE (1)
* SOLICITUD (2.1), ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN (2.2) y AUTORIZACIONES (2.3)
* ORGANIZACIÓN MATRIZ Y LOCALIZACIONES CRITICAS (cuando aplique) (3)
* PERSONA DELEGADA A EFECTOS DE LA ACREDITACION (4.2)
* ANEXOS (5)
* DECLARACION (6)
  1. **ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN SOLICITADA:**

En la tabla a continuación describa el alcance para los que solicita la acreditación, según corresponda, especificando:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO** | **CATEGORÍA DE PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | **DOCUMENTO NORMATIVO DE CERTIFICACIÓN** | **TIPO DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| *Añadir filas de ser necesario* |  |  |  |  |

*\*Según lo establece la norma NTE INEN- ISO/IEC 17067:2014*

* 1. **AUTORIZACIONES**

¿PARA ALGÚN ALCANCE SOLICITADO EN EL APARTADO ANTERIOR, ES NECESARIO LA AUTORIZACIÓN, CALIFICACIÓN O REGISTRO PREVIO ANTE EL PROPIETARIO DEL ESQUEMA (POR EJEMPLO: ¿GLOBALGAP, FLORECUADOR® U OTROS?)?

No Si  Especifique el producto, proceso o servicio

¿Si la respuesta es positiva, el organismo dispone de dicha autorización, calificación o registro?

No  Si  Especifique el nombre del documento

1. **ORGANIZACIÓN MATRIZ Y LOCALIZACIONES**
   1. ORGANIZACIÓN MATRIZ (Completar únicamente si es diferente del Solicitante declaradoen el punto 1):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre: |  |  | Razón Social: |  |
| Ciudad: |  |  | País: |  |
| Dirección: |  |  | Responsable: |  |
| Teléfono: |  |  | E-mail: |  |

* 1. **LOCALIZACIONES CRÍTICAS DEL ORGANISMO SOLICITANTE:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre: |  | |  | Razón Social: |  | | |
| Ciudad: |  | |  | País: |  | | |
| Dirección: |  | |  | Responsable: |  | | |
| Teléfono: |  | |  | E-mail: |  | | |
| No. empleados: | |  |  | Nº de auditores: | |  | |
| Actividades críticas desempeñadas | | Formulación y aprobación de políticas | | | | |  |
|  | | Desarrollo de procesos y/o procedimientos y la aprobación | | | | |  |
|  | | Evaluación inicial de la competencia, y aprobación del personal técnico y subcontratistas | | | | |  |
|  | | Control del proceso de seguimiento de la competencia del personal y los subcontratistas y sus resultados | | | | |  |
|  | | Revisión del contrato, incluye la revisión técnica de las solicitudes y la determinación de los requisitos técnicos para la actividad de certificación en nuevas áreas técnicas o áreas de actividad esporádica limitada | | | | |  |
|  | | Decisión de certificación incluyendo revisión técnica de las tareas de evaluación | | | | |  |

Repetir este cuadropor cada localización crítica

* 1. **LOCALIZACIONES NO CRÍTICAS DEL ORGANISMO SOLICITANTE:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividades realizadas: | |  | | | | |
| Nombre: |  | |  | Responsable: |  | |
| Ciudad: |  | |  | País: |  | |
| Teléfono: |  | |  | E-mail: |  | |
| Dirección: |  | |  | No. empleados: | |  |

Repetir este cuadro por cada localización no crítica

* 1. **SITIOS VIRTUALES DEL ORGANISMO SOLICITANTE (cuando aplique):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del sitio virtual | Número de personal que está vinculado al sitio virtual | Actividades realizadas en el sitio virtual |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Sitio virtual: Ubicación virtual donde una organización cliente realiza un trabajo o proporciona un servicio utilizando un entorno en línea que permite a las personas, independientemente de las ubicaciones físicas, ejecutar procesos. (IAF MD 04:2023)

* 1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN (ver requisito 3.1 de IAF MD12:2023)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Países en los que el organismo solicitante emite o tiene previsto emitir certificados: |  | |
| Número de certificados emitidos por país: | País | No certificados |
|  |  |
| Países en los que el organismo solicitante opera desde una oficina fija donde realiza alguna actividad de certificación |  | |
| Países en los que el organismo solicitante tiene personal remoto que realiza(rá) alguna actividad de certificación: |  | |
| Países en los que el organismo solicitante tiene acuerdos para gestionar las actividades que son realizadas desde oficinas fijas extranjeras o por personal remoto:( \*\*\*) |  | |

**(\*\*\*)**Ver Anexo 7 de la presente solicitud

* 1. **ACREDITACIONES OBTENIDAS CON OTROS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN**

En el campo “Estado”, el OEC debe indicar una de las siguientes opciones: Solicitud Presentada, Acreditación Vigente, Suspendida o Retirada y debe registrar todas las acreditaciones previas incluyendo cualquier retiro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Organismo de Acreditación** | **Alcance** | **Estado** |
|  |  |  |
| Añadir filas de ser necesario |  |  |

1. **DETALLES DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**
   1. **RESPONSABLE(S) DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN** **(Según NTE INEN ISO/IEC 17065:2013 requisito 5.1.3.d)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombres y Apellidos | Cargo | e-mail |
|  |  |  |

* 1. **PERSONA DELEGADA A EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombres y Apellidos | Cargo | e-mail |
|  |  |  |

Las comunicaciones entre el SAE y el OEC se realizarán a través de la PERSONA DELEGADA A EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN. De existir cambios en la información de contacto, el OEC debe notificar al SAE. El OEC es responsable de actualizar su información de contacto y no podrá alegar falta de notificación a una dirección incorrecta, si por omisión del OEC, el SAE se ha comunicado de acuerdo con la información provista por el OEC.

* 1. **¿EL SOLICITANTE O LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE, REALIZA OTRAS ACTIVIDADES ADEMÁS DE AQUELLAS PARA LAS QUE SOLICITA LA ACREDITACIÓN?**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO** |  |  | **SÍ** |  |  |
| En caso afirmativo, describa indicando aquellas que realiza la propia organización y las que realiza la organización a la que pertenece. | | | | |

* 1. **DESCRIBIR LOS MEDIOS MEDIANTE LOS CUALES LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE OBTIENE FINANCIAMIENTO PARA SUS OPERACIONES:**

1. **ANEXOS A INCLUIR A ESTA SOLICITUD**

Se deben presentar únicamente los documentos indicados en los anexos respectivos de acuerdo al tipo de solicitud.

|  |
| --- |
| **Tipo de Solicitud** |
| Acreditación inicial (AI) |
| Ampliación del alcance de acreditación (AM) |

1. **REQUISITOS GENERALES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ANEXOS** | **AI** | **AM** |
| **Anexo 1:**  Documentación justificativa de la personalidad jurídica del organismo de certificación que solicita la acreditación, donde demuestre ser una entidad legalmente domiciliada en el país o que mantiene un apoderado o representante en el Ecuador. (La documentación incluye, pero puede no limitarse a: Ruc, Constitución de la empresa, Registro mercantil)  (Si es una entidad pública debe adjuntar el Registro Oficial y la Designación de representante legal, acción de personal o su equivalente)  (Ver requisito 4.1.1 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 2:**  Acuerdo (copia o formato) de certificación vigente, para proporcionar actividades de certificación a sus clientes.  (Ver requisito 4.1.2 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo *3*:**  Identificación de los riesgos a la imparcialidad que incluya la manera en que elimina o minimiza tal riesgo.  (Ver requisito 4.2.3 y 4.2.4 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 4:**  Estructura de la organización (organigrama), incluyendo comités.  (Cuando el organismo de certificación es una parte definida de una entidad legal, la estructura debe incluir la línea de autoridad y la relación con otras partes dentro de la misma entidad legal)  (Ver requisito 5.1.2 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 5:**  Documentación que describa los deberes, responsabilidades y autoridad de la dirección y demás personal involucrado en las actividades de certificación y cualquier comité.  (Ver requisito 5.1.2 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 6:**  Documentación que describa las reglas formales para la designación, términos de referencia y funcionamiento de todos los comités involucrados en el proceso de certificación.  (Ver requisito 5.1.4 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| Anexo 7:  Documentación que describa el funcionamiento del mecanismo para salvaguardar la imparcialidad.  Lista de los miembros del mecanismo para la salvaguardar la imparcialidad, que incluya al menos el nombre de la persona, parte interesada que representa y entidad a la que representa*.*  (Ver requisito 5.2.1 y 5.2.2 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 8:**  Lista del personal (incluido el personal de la dirección y administrativo, interno y externo, auditores y expertos técnicos) implicado en los procesos de certificación que incluya al menos:   * Nombres, * Cargo / Rol, * Función en el proceso de certificación * Formación Educativa * Experiencia relevante de trabajo * Tipo de relación con el organismo (interno o externo). * Productos/documentos normativos o reglamentarios para los cuales cada persona se encuentra calificada.   Ver requisito 6.1.2.2de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013 |  |  |
| **Anexo 9:**  Procedimiento para la gestión de las competencias del personal involucrado en el proceso de certificación.  (Ver requisito 6.1.2.1 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 10:**  Lista de proveedores aprobados de servicios contratados externamente, y contratos legalmente vinculantes con estos proveedores (como laboratorios, organismos de inspección, organismos de certificación de sistemas de gestión, entre otros utilizados para las actividades de certificación).  Ver requisito 6.2.2.3 y 6.2.2.4.d de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013 |  |  |
| **Anexo 11:**  Políticas y procedimientos documentados para la calificación, evaluación y seguimiento de los organismos que prestan servicios contratados externamente (tales como laboratorios, organismos de inspección, organismos de certificación de sistemas de gestión, entre otros utilizados para las actividades de certificación).  Ver requisito 6.2.2.4.c de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013 |  |  |
| **Anexo 12:**  Estándares normativos (normas y/o reglamentos nacionales y/o internacionales) aplicables a cada producto, proceso o servicio, para los que solicita la acreditación. |  |  |
| **Anexo 13:**   1. Proceso para la ejecución de la certificación (para todos los esquemas y alcances solicitados en el punto 2.2 de este documento) que contemple el otorgamiento, vigilancia (mantenimiento), ampliación de la certificación; finalizar, reducir, suspender o retirar la certificación, 2. En caso de ejecutar auditorias remotas, documento que incluya las disposiciones para planificar y ejecutar auditorias / inspecciones remotas (IAF MD04) |  |  |
| **Anexo 14:**  Proceso para el Uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad, o cualquier otro mecanismo para indicar que el producto está certificado |  |  |
| **Anexo 15:**  Lista de todas las certificaciones concedidas, ampliadas, revocadas o suspendidas para los sectores que se solicita la acreditación, en donde se incluya:   * Nombre del cliente o empresa, * Fecha de otorgamiento de la certificación, * Fecha de expiración de la certificación, * Ciudad(es) (Localizaciones de la empresa cubiertas por la certificación) * Alcance de la certificación que incluya productos, procesos o servicios certificados, esquema de certificación y documentos normativos.   Si el organismo no ha emitido certificaciones, debe presentar en su lugar un listado de proyectos pilotos ejecutados que demuestren el cumplimiento del proceso de certificación para cada alcance que solicita la acreditación.  (Ver artículo 27 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad). |  |  |
| **Anexo 16:**  Programa anual de auditorías a clientes donde se indique:   * Nombre del cliente o empresa, * Fecha prevista de auditoria, * Tiempo de duración de la auditoria * Ciudad (Localizaciones de la empresa sujeta a auditoria) * Equipo auditor * Tipo de auditoria * Documento normativo de la certificación * Producto, proceso o servicio a ser evaluado y esquema de certificación (según ISO/IEC 17067) * Disposiciones sobre EPP e indumentaria   Si el organismo no tiene clientes a certificar, debe presentar un listado de posibles clientesdonde será posible ejecutar las testificaciones para cada alcance que solicita la acreditación.  Ver PO05, requisito 6.2 |  |  |
| **Anexo 17:**  Procedimientos de:   1. Control de los documentos (Ver requisito 8.3.1 de NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013), 2. Control de los registros (Ver requisito 8.4.1 de NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013), 3. Revisión del sistema de gestión por la alta dirección (Ver requisito 8.5.1.1. de NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013), 4. Auditorías internas (Ver requisito 8.6.1 de NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013), 5. Acciones correctivas (Ver requisito 8.7.1 de NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013), 6. Acciones preventivas (Ver requisito 8.8.1 de NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013). 7. Tratamiento de quejas y apelaciones (Ver requisito 7.13 de NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013). |  |  |
| **Anexo 18:**  Lista actualizada de documentos internos y externos en vigor. |  |  |
| **Anexo 19:**  Informe de la última Auditoría Interna.  (Ver requisito 8.6 de la ISO/IEC NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 20:**  Registro de la última Revisión por la Dirección.  (Ver requisito 8.5 de la NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013) |  |  |
| **Anexo 21:**  Copia de la autorización, calificación o registro previo ante el propietario del esquema, cuando así se requiera para el/los alcance/s objeto de acreditación. |  |  |

La solicitud debe estar completamente diligenciada y presentarse firmada en digital. Los documentos anexos deben ser presentados en digital, cada anexo debe estar guardado como un archivo independiente e identificado mediante el número del anexo al que corresponde.

1. **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PROCESO DE ACREDITACIÓN**

El suscrito,  Nombres y Apellidos , con documento de identificación  número de cédula , en calidad de representante legal autorizado y/o por sus propios derechos del nombre del organismo:

**SOLICITA ANTE EL SAE**: evaluar al OEC que representa, para la acreditación del alcance establecido en el numeral 2.2 de esta solicitud.

**DECLARA**: Conocer los requisitos del esquema de acreditación para organismos de certificación de productos, descritos en los documentos a continuación en sus versiones vigentes***,*** y se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en ellos:

|  |  |
| --- | --- |
|  | NTE INEN-ISO/IEC 17065:2013 Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios. |
|  | CR GA03 Criterios generales para organismos de certificación de productos, procesos y servicios |
|  | CR GA04 Criterios generales para la utilización del símbolo de acreditación y referencia a la condición de acreditado. |
|  | PA06 Procedimiento de Acreditación. |
|  | PO05 Procedimiento Operativo Realización de testificación a organismos de certificación y validación |
|  | I PA06 03 Instructivo Uso de las TIC para fines de evaluación remota |
|  | IAF MD 4:2023 Documento obligatorio de IAF para uso de tecnología de información y comunicación (ICT) para propósitos de auditoria/evaluación. |
|  | IAF MD 7:2023 Documento obligatorio de IAF para la armonización de las sanciones que son aplicables a los organismos de evaluación de la conformidad. |
|  | IAF MD 12:2023 Documento obligatorio de IAF Evaluación para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad con actividades en varios países. |
|  | Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y Reglamento a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. |
|  | Documentos normativos del esquema de evaluación de la conformidad para el (los) cual(es) solicita la acreditación (incluyendo aquellos cuyo cumplimiento se referencia en el documento normativo principal de certificación). |
|  | Políticas, Guías y/o Notas técnicas específicas emitidas por el SAE aplicables al alcance de acreditación solicitado. |
|  | Tasas acreditación e I PA06 01 Instructivo Cobro de Tasas. |
| Los documentos del Esquema de Acreditación de aplicación al proceso que nos solicita se encuentran en su versión actualizada en nuestra página web [www.acreditacion.gob.ec](http://www.acreditacion.gob.ec) | |

Además, DECLARA que:

* El OEC tiene experiencia en la realización de las actividades para las que solicita la acreditación y se asegurará de contar de manera oportuna con la disponibilidad de clientes, lugares y lo necesario para realizar las testificaciones del alcance en que solicita la acreditación, según corresponda.
* Está consciente y acepta expresamente que si por cuestiones atribuibles al OEC, la evaluación in situ y/o remota no puede ejecutarse hasta el término de 90 días posteriores a la comunicación de que la solicitud de acreditación fue aceptada (Registro de ingreso de solicitud de acreditación y acuse recibo), el OEC deberá iniciar el proceso de acreditación con el ingreso de una nueva solicitud de acreditación.
* Conoce y acepta que los valores cancelados por concepto de pago de tasas por servicios y productos para la acreditación, no serán sujeto de reembolsos***.***
* Conoce y acepta lo establecido en el PA06: Para los casos en que la información y documentación sea incorporada y/o generada en una herramienta informática establecida por el SAE para el proceso de acreditación, el usuario y contraseña utilizados surtirán los mismos efectos que una firma electrónica, con una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica, en tal virtud, todas las acciones realizadas por el Usuario en el sistema quedan validadas y legalizadas con el usuario y contraseña registradas.
* El usuario (OEC), asume total responsabilidad administrativa, civil y penal, tanto por la contraseña y usuario, que son personales e intransferibles, como por la actualidad, vigencia y veracidad de la información proporcionada, para efectos de la acreditación, por lo cual se libera de responsabilidad al Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, en caso del mal uso de la misma.
* El SAE se reserva el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de la normativa respectiva. En caso de verificarse que la información presentada por el usuario, no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los requisitos o el procedimiento establecido en la normativa para la obtención de la autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, podrá dejarlos sin efecto hasta que el administrado cumpla con la normativa respectiva, sin perjuicio del inicio de los procesos o la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Esto, en ningún caso afecta la facultad del SAE para implementar mecanismos de control previo con el fin de precautelar la vida, seguridad y salud de las personas.

**Se COMPROMETE a**:

1. Definir el alcance de acreditación de forma clara, precisa y sin ambigüedades.
2. Proporcionar información, verídica y completa de sus actividades, que demuestre que cumple con los requisitos de acreditación antes de comenzar la evaluación.
3. Cumplir con las siguientes obligaciones establecidas en el PA06:

a) Cumplir en forma continua todas las disposiciones establecidas en los requisitos de acreditación, tales como normas, procedimientos y criterios relacionados, establecidos por el SAE y adaptarse a los cambios que en ellos se produzcan.

b) Cumplir con el plan de mantenimiento de la acreditación.

c) Cumplir con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento, y adaptarse a

los cambios que en ellos se produzcan.

d) Cumplir con las actualizaciones y requisitos complementarios que pueda establecer el SAE,

dentro del ámbito cubierto por el alcance de acreditación otorgado.

e) Cooperar cuando sea necesario, para permitir al SAE verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación.

f) Proporcionar al SAE el acceso oportuno al personal, ubicaciones, instalaciones, localizaciones, información, documentos y registros que sean necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación, incluyendo información sobre las actividades realizadas por el OEC bajo acreditaciones con otros organismos de acreditación.

g) Cuando se requiera, proporcionar el alojamiento, transporte y la cooperación que sea necesaria a las personas debidamente autorizadas por el SAE, para verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación y las actividades de mantenimiento de la misma.

h) Proporcionar, cuando sea pertinente, el acceso a aquellos documentos que permitan comprender el nivel de independencia e imparcialidad del OEC respecto a sus organismos relacionados (por ejemplo, documentos de facturación).

i) Aceptar la realización de evaluaciones de vigilancia, renovación, extraordinarias y de seguimiento, en las situaciones previstas en los procedimientos del SAE, y de forma general, en situaciones donde sea necesario verificar la continuidad del cumplimiento con los requisitos de acreditación, incluso en los casos de suspensión, retiro y reducción.

j) Conservar la documentación relacionada a los informes emitidos en el ámbito de la Acreditación por un período de 5 años, salvo que sea requerido un período mayor por disposiciones legales.

k) Colaborar en la investigación y resolución de cualquier queja presentada en su contra y relacionada con la acreditación que el SAE le remita.

l) Conservar los registros de quejas con respecto a la competencia en los servicios cubiertos

por el alcance, así como de las acciones tomadas.

m) Cuando el SAE lo requiera, disponer lo necesario para que se puedan testificar los servicios

del OEC.

n) Informar a su cliente sobre las testificaciones que lleva a cabo SAE, explicar el procedimiento de testificación y obtener el consentimiento del cliente para su ejecución, cuando aplique.

o) Disponer cuando corresponda, de acuerdos legalmente ejecutables (por ejemplo, contratos)

con sus clientes que comprometa a estos, cuando se requiera, a proporcionar acceso al equipo evaluador del SAE para evaluar el desempeño del OEC cuando realice actividades de evaluación de la conformidad en el sitio del cliente.

p) Entregar al SAE, en tiempo y forma adecuados, la documentación solicitada.

q) Fomentar la utilización del certificado de acreditación como un medio para incrementar la confianza general.

r) No utilizar la acreditación de manera que desprestigie al SAE y abstenerse de cualquier actividad que dañe la credibilidad y reputación del SAE.

s) Mantener en correcto estado de funcionamiento todos los medios que determinaron el otorgamiento de la acreditación, con especial atención a la trazabilidad de sus equipos y patrones de referencia, a la competencia del personal involucrado y al equipo suficiente de personas debidamente calificadas;

t) Demostrar que mantiene la competencia técnica para la realización de sus actividades acreditadas;

u) Declarar estar acreditado sólo con respecto al alcance para el que se ha otorgado la acreditación y no hacer declaraciones engañosas o no autorizadas respectos a su acreditación.

v) Usar el símbolo de acreditación, las declaraciones de la condición de acreditado y la marca combinada del MRA de ILAC y MLA de IAF (cuando corresponda) para las actividades específicas cubiertas en el alcance de su acreditación.

w) Cumplir con los criterios, políticas y disposiciones emitidas por el SAE en relación al uso del

símbolo de acreditación y marcas combinadas, incluyendo los requisitos para su reproducción, y los requisitos para cualquier referencia a la acreditación.

x) Cumplir con los requisitos establecidos por el SAE para declarar la condición de acreditado,

cuando hace referencia a su acreditación en medios de comunicación.

y) No permitir que su acreditación se utilice, ya sea en documentos contractuales o publicitarios

u otros, o que se haga referencia para dar a entender que un producto, proceso, servicio, sistema de gestión o persona está aprobado por el SAE.

z) No colocar el símbolo de acreditación o la marca combinada por sí solo o que se lo use de

manera que dé a entender que el SAE ha certificado o aprobado un producto, proceso o servicio (o cualquier parte de los mismos).

aa) Informar a quien lo solicite, el alcance exacto de su acreditación, incluyendo, si fuere el caso, las actividades suspendidas.

bb) Informar a sus clientes afectados, con copia a SAE, respecto a la suspensión, reducción o

retiro de su acreditación y las consecuencias asociadas, sin retraso injustificado.

cc) Finalizar inmediatamente el uso de toda publicidad que contenga cualquier referencia a la

condición de acreditación, cuando se suspenda o retire la misma.

dd) Realizar el pago, dentro del tiempo notificado oportunamente, de los costos correspondientes a las actividades de otorgamiento, mantenimiento, renovación de la acreditación, de evaluaciones extraordinarias y de seguimiento, tal como lo establezca el SAE.

ee) Notificar al SAE, en el término de 30 días, sobre los cambios significativos relativos a su acreditación, en cualquier aspecto de su estado o funcionamiento relacionado con:

1. Interrupción de la actividad relacionada con el alcance de acreditación,

2. Su condición legal, comercial, de propiedad, organización, o su estructura.

3. Renuncia, retiro o cambio del:

* Representante legal
* Responsable técnico
* Responsable de Gestión o de Calidad (aplica para laboratorios)

4. Sus recursos (incluye, pero no se limita a: personal, equipos) e instalaciones,

5. El alcance de su acreditación,

6. Traslado o surgimiento de localizaciones,

7. La necesidad de actualizar sus datos de registro en el SAE (dirección, teléfonos de contacto, direcciones de correo electrónico, página web. etc.); y,

8. Otros aspectos que puedan afectar la capacidad del OEC para cumplir con los requisitos de la acreditación (por ejemplo, daño o cambio de equipos).

ff) Cumplir con lo establecido en las directrices de IAF para evitar sanciones de acuerdo a lo establecido en el MD7 de IAF que incluye la sanción cuando el OC ofrezca certificación conforme a cualquier norma utilizada como base para acreditar a los OEC (por ejemplo, ISO/IEC 17025 o ISO 15189).

gg) Aceptar la participación de evaluadores en entrenamiento y/u observadores si así lo requiere el SAE.

hh) Cumplir con los requisitos de acreditación establecidos en los documentos de ISO y documentos mandatorios de IAF, ILAC, IAAC, incluyendo aquellos aprobados por la Asamblea General para ser aplicados en conjunto con las normas de Acreditación en las fechas establecidas por los organismos internacionales, sin necesidad de que sean notificados o incorporados en algún documento del SAE.

ii) Si algún esquema de certificación o verificación requiere la firma de algún tipo de Acuerdo, Convenio, Licencia o Memorando para operar y/o hacer uso del esquema de certificación/verificación y/o marcas, el OC y/o OV debe asegurar su cumplimiento oportuno según lo establecido por el dueño del esquema.

En consideración al Sistema de Gestión Anti soborno del SAE, el organismo evaluador de la conformidad OEC, se compromete a:

* + Respetar, cumplir y hacer uso de la política de Imparcialidad y Antisoborno, así también la normativa legal implementada por el SAE, como el canal de denuncia y las acciones sancionatorias derivadas por el incumplimiento.
  + Mantener mi integridad y de la entidad a la que represento dentro de la normativa relacionada.

Por lo expuesto, declaro expresamente que no he ofrecido, ofrezco u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario, evaluador o experto del SAE que hubiera tenido o tenga que ver con el proceso de acreditación.

En fe de lo declarado, se firma en la cuidad de ciudad, el ( año /  mes /  dia )

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma Electrónica y nombre del Representante Legal / Persona Natural |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** | |
| **Sección** | **Cambios** |
| Numeral 3.4 | Se cambia sitios: IAF MD 04:*2023 año* |
| Numeral 3.5 | Se cambia información: IAF MD12:*2023 año* |
| Numeral 6 | Se agrega: PO05 Procedimiento Operativo Realización de testificación a organismos de certificación *y validación* |
| Numeral 6 | Se declara: IAF MD 07:*2023 año* |
| Numeral 6 | Se COMPROMETE A: *n) Informar a su cliente sobre las testificaciones que lleva a cabo SAE, explicar el procedimiento de testificación y obtener el consentimiento del cliente para su ejecución, cuando aplique* |